



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

30P.2062

VISTO el expediente F.E. N° 38/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la solicitud de incorporar un profesional letrado -en forma transitoria- para que se desempeñe en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, a los fines de mantener la eficiencia en el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

Que la Dra. Mariana Sánchez Caparros es considerada idónea para cubrir la necesidad apuntada, pues la tarea a desarrollar sólo puede ser llevada a cabo por un abogado, y asimismo cuenta con antecedentes que avalan su capacidad para el cumplimiento de las funciones a desempeñar.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como personal transitorio a la Dra. Mariana Sánchez Caparros, D.N.I. N° 30.461.009, en el cargo de Oficial Principal, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía de Estado, a partir del día 3 de setiembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 60 /12

Ushuaia, 21 AGO 2012

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur